



Resolución de 4 de enero de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "ERASMUS+ SELECT: Self-Learning Atlas of Ancient European Cultures", con destino en la Facultad de Filosofía y Letras / Instituto de Patrimonio y Humanidades. Financiado por la Unión Europea – ERASMUS+. PUI/2021-1001.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y V.**

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2021-1001**.

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y **preferentemente** a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es> o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona candidata propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

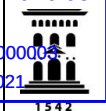
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector

CSV: 5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	04/01/2021 10:38:00	

CSV: 5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	04/01/2021 10:38:00	

CSV: 5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	04/01/2021 10:38:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: FRANCISCO BELTRÁN LLORIS

Secretario: CARLOS JORDÁN CÓLERA

Vocal: MARÍA JOSÉ ESTARÁN TOLOSA

Miembros suplentes:

Presidente: BORJA DÍAZ ARIÑO

Secretario: JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA

Vocal: FRANCISCO MARCO SIMÓN

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Curriculum vitae: hasta 15 puntos

1. Expediente académico..... hasta 3 puntos.
2. Estudio de grado o equivalente en Historia o Filología Clásica hasta 3 puntos.
3. Máster o especialización similar y tesis de doctorado en el ámbito de la paleohispanística o de la epigrafía antigua hasta 9 puntos.

Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 25 puntos

1. Publicaciones en el ámbito de la paleohispanística: hasta 10 puntos.
2. Participación en proyectos de investigación relacionados con la paleohispanística: hasta 5 puntos.
3. Pertenencia a redes o equipos de investigación relacionados con la paleohispanística o los estudios paleoeuropeos: hasta 3 puntos.
4. Estancias de investigación internacionales en instituciones prestigiosas: hasta 2 puntos
5. Contratos postdoctorales competitivos: hasta 5 puntos.

Apartado 3 – Entrevista personal y prueba objetiva: hasta 10 puntos

1. Realización de una entrevista a los tres aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido en la suma de los apartados anteriores. En la entrevista se valorará la capacidad para el desempeño del objeto del contrato y la adecuación al perfil requerido..... hasta 5 puntos.
2. De ser necesaria, una prueba objetiva para dirimir entre los candidatos que hayan realizado la entrevista. Se les presentarán tres fotografías de inscripciones paleohispánicas para ser comentadas hasta 5 puntos.

CSV: 5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	04/01/2021 10:38:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Sí

Pruebas Objetivas: ☒ No. Detallada en el Apartado 3

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 25 puntos



5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da>

CSV: 5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	04/01/2021 10:38:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da>

CSV: 5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	04/01/2021 10:38:00	



debidamente identificado con el DNI, Apellidos y Nombre del candidato y el número de la plaza a la que se aspira.

**Documentación requerida para la formalización del contrato
(art. 11.5 de las Bases Generales)**

11.5. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, en su caso, permiso de residencia.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- c) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación o del certificado de equivalencia o reconocimiento, o fotocopias compulsadas en defecto de la presentación de los documentos originales, en su caso. En el caso de títulos universitarios extranjeros todavía no homologados o sin reconocimiento de su equivalencia, deberán presentar documento acreditativo de haber iniciado el trámite para la homologación, equivalencia o reconocimiento.
- d) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- e) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.

La citada documentación, a excepción del Documento Nacional de Identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.



5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da>

CSV: 5ba7a7158241ea739b55ab7dabe109da	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	04/01/2021 10:38:00	